



Expte. 06-07-44699.-

Universidad Nacional

Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución nro. 723/07 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, por la que se solicita a este H. Cuerpo la designación del Dr. JOSÉ ATILIO PALMA (DNI 6.229.826) como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba; atento el informe de la Comisión Honoraria constituida para evaluar los antecedentes del Dr. Palma, que pone de relieve sus méritos académicos y sus aportes a la educación médica, y teniendo en cuenta lo dispuesto por las Ordenanzas HCS 10/91, 2/93 y 8/93, y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución nro. 723/07 y, en consecuencia, designar al Dr. JOSÉ ATILIO PALMA (DNI 6.229.826), como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL OCHO.

AE




Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.- 37

CONF II

11/07/08, 09.11.2009. -

En RHCS. un. 688/2008. se

deja en suspenso la presente.


JOSE ISIDORO MARTINEZ
DIRECTOR
~~MESA GRAL. DE ENTRADA Y SALIDAS~~
RECTORADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA